

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3847 /

PARRAL, Noviembre 15 del 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, los dirigentes de las Asociaciones Pablo Neruda y Asoc. GG. FF. Municipales, la Asesor Jurídico y Jefa de Personal de esta Municipalidad, asistirán al Seminario "Análisis e Interpretación del Incremento Previsional establecido en el D.L. N° 3.501", el día 19 de Noviembre de 2010, en la ciudad de Santiago; herramienta necesaria para una mejor resolución e interpretación de la coyuntura actual de las Municipalidades y los requerimientos de la Contraloría General de la Republica.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de cinco (04) cupos en la actividad de capacitación denominada "Análisis e Interpretación del Incremento Previsional establecido en el D.L. N° 3.501", a realizarse en la ciudad de Santiago, el día 19 de Noviembre de 2010, para los funcionarios:

- Roberto Sánchez Espinaza, Dirigente Asoc. Pablo Neruda, Administrativo G° 16
- Miguel González Arcos, Dirigente Asoc. GG. FF. MM., Técnico G° 14
- Doris Duran Bustamante, Asesor Jurídico G° 7
- Jaqueline Silva Saldías, Jefatura G° 12

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario Roberto Sánchez Espinaza, por la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000.-), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal (4)
- Finanzas (2)